

PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN ALDF

Para su consulta vía Internet ingresa a la página  
[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)

# ANTE AUMENTO DE LOS DELITOS, PIDEN INCREMENTAR LAS PENAS POR EL USO DE ARMAS ILEGALES

El diputado Leonel Luna Estrada presentó ante el Pleno de la Asamblea Legislativa una iniciativa de iniciativas para incrementar las penas por actos relacionados a la portación ilegal de armas de fuego, explosivos y accesorios, así como la eliminación de la sanción administrativa.

La propuesta fue turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y prevé aumentar el castigo a quienes incurran en la omisión de registrar la posesión de su arma ante la Secretaría de la Defensa Nacional y de configurar el delito de portación de arma de fuego, sin licencia.

Consideró preocupante que en México exista un mercado negro de armas, lo que ha ocasionado que los delincuentes porten, posean, trafiquen, transporten, y negocien armas de fuego, explosivos y accesorios, con el beneficio de que en caso de ser detenidos obtengan la libertad bajo caución ante el cúmulo de vacíos legales que existen en la legislación.

De acuerdo con un reporte presentado por el titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México a diputados locales, del 1 de marzo de 2017 al 28 de febrero pasado, elementos policiacos han incautado mil 176 armas en esta capital, de las cuales 449 están asociadas a delitos considerados de alto impacto -robo a transeúnte, a negocios con violencia y en transporte público- y el resto a ilícitos menores.

Este reporte destaca que 491 armas eran hechas o réplicas.

El Secretariado del Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su informe de la Incidencia Delictiva del Fuero Común que se refiere a la ocurrencia de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas, respecto de las cifras de homicidios dolosos, documenta que de enero a diciembre de 2017 se cometieron 25,339, observándose un incremento de

4,792, con respecto al año 2016 y 8,430 en relación al año 2015, lo que representa un aumento en delitos. Muchos de estos, cometidos con un arma de fuego.

Por esta razón, el legislador consideró que con las reformas a los artículos 160 y 162 del Código Penal Federal, las sanciones pasarían de 3 meses a 3 años de prisión, a un castigo de 5 a 10 años y decomiso a quien porte, fabrique, importe o acople sin un fin lícito instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir.

Así también, habría reformas al artículo 81 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos que hoy castiga con

penas de 2 a 7 años de prisión y una multa de 50 a 200 días a quien porte un arma sin tener la licencia, prevé sanciones mayores con penas de 5 a 10 años de prisión.

Esta iniciativa de iniciativas, presentada por Leonel Luna ante el Pleno, fue turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Así también busca la modificación y adición a la fracción XII de artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Una vez que sea dictaminada y aprobada por el Pleno, será enviada a la Cámara de Diputados.

### A REORDENAR Y CONTROLAR LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES

Acompañados de la diputada del Partido Verde en la ALDF, Eva Lescas Hernández, líderes vecinales y representantes de organismos turísticos y culturales, aseguraron que el despojo, la invasión de tierras y los asentamientos irregulares en las zonas chinampera y montañosa de San Francisco, Santa María Nativitas, San Francisco Tlalneantla y San Gregorio Atlapulco, entre otras, han devastado el 70 por ciento de las 12 mil 500 hectáreas de suelo de conservación en la demarcación.

Miguel Ángel Elizalde, representante del Consejo Ciudadano de Pueblos y Barrios originarios de la demarcación, señaló que en los últimos 20 años se han asentado más de 140 mil personas, que han devastado el suelo de conservación y sufren por la falta de agua, electricidad y transporte.

El profesor Galino Díaz Flores representante del Barrio de Caltongo, explicó que la Procuraduría Ambiental de la capital mantiene abiertas 31 resoluciones en materia de reubicación de las personas que habitan los asentamientos irregulares en Xochimilco.

Yolanda Romero García, de la Asociación de Locatarios del Mercado Público número 377 "Respirando sin Corrupción", puntualizó que la delincuencia e inseguridad van a la alza, toda vez que se cometen alrededor de 400 robos con violencia a transeúnte, casa habitación y en el transporte público a la semana y en los barrios de San Juan, San Cristóbal y San Marcos, en los últimos dos años se tienen

documentados 800 homicidios y más de mil jóvenes desaparecidas.

Subrayó que el comercio en vía pública llegaba en 1997 a 700 puestos en todo Xochimilco, actualmente existen 28 mil vendedores como resultado del infructuoso reordenamiento del ambulante permitido por las autoridades.

Oscar Peláez, de la Asociación "Damnificados Unidos Xochimilco", detalló que por el sismo alrededor de 200 casas; unas se derrumbaron y otras sufrieron daños irreversibles, sin que la autoridad auxilie a la



Leonel Luna pide incrementar las penas por actos relacionados a la portación ilegal de armas de fuego, explosivos y accesorios

población.

Denunció que se han gastado más de 15 millones de pesos, supuestamente en la reconstrucción, sin embargo, aseguró que no se han proporcionado a los dueños de los inmuebles colapsados, que presentan en su mayoría socavones, un estudio del subsuelo para la reconstrucción y los dictámenes no están certificados.

Como representante popular de los afectados, la legisladora se comprometió a trabajar en conjunto con las autoridades para reordenar y controlar los asentamientos irregulares, interceder para que se proporcione alumbrado público y asfaltado de calles y avenidas, lo que no ha pasado desde hace más de dos años en la delegación y exigió a las tres instancias de gobierno respetar los usos y costumbres de los barrios y pueblos originarios, sin ninguna intromisión de las autoridades.



Acompañados de la diputada Eva Lescas Hernández, líderes vecinales y representantes de organismos turísticos y culturales piden reordenar los asentamientos irregulares

DARÁN HASTA 60 AÑOS DE CÁRCEL

# Endurecen pena por feminicidio en CdMx

El agresor recibirá prisión preventiva oficiosa y una multa, detallan

Cynthia Stettin/México

Por unanimidad, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal modificó el Artículo 148-Bis del Código Penal local y con ello estableció una pena de 40 a 60 años de prisión y una multa de 500 a mil días y se dará cárcel preventiva oficiosa a quien cometa feminicidio.

La propuesta aprobada deriva de la iniciativa de reformas presentada por los diputados Leonel Luna Estrada y Elizabeth Mateos Hernández, ambos del PRD, quienes plantearon la necesidad de homologar la descripción del tipo penal de

Los Legisladores locales plantean la necesidad de homologar este delito a escala nacional

feminicidio a escala nacional.

Ambos señalaron que el dictamen aprobado es de gran trascendencia para CdMx y para la protección de los derechos de las mujeres y especialmente para la tutela del bien jurídico más preciado: la vida.

Detalló que con la reforma se modifica el artículo 148 Bis del

Código Penal para el Distrito Federal, para que se sancione severamente el feminicidio, homologando la pena de prisión que corresponde a este delito con los parámetros que establece la legislación federal.

Además, Luna mencionó que se agrega una sanción pecuniaria e incorporando un criterio similar al que contempla el artículo 125 de este mismo ordenamiento, que consiste en la pérdida de los derechos sucesorios que corresponden al sujeto activo respecto de la víctima.

También se elimina el supuesto que actualmente se considera para incrementar las penas en razón de la existencia de alguna relación previa de índole senti-

mental, afectiva o de confianza, de parentesco, laboral, docente o cualquiera que implique su coordinación o superioridad entre el sujeto y víctima.

Los asambleístas coincidieron que esto es un elemental sentido de responsabilidad del Estado para sancionar judicialmente a los responsables de las atrocidades contra todas las mujeres, obligaría a todos los poderes públicos, en sus tres ámbitos a cerrar todos los espacios de impunidad, incluido el instrumental legal para sancionar los hechos relacionados con este tipo de delitos.

Comentaron que esta reforma está considerada dentro del marco de modificaciones a distintas leyes para hacer más segura esta ciudad, y con ello proteger a la familia, principalmente, a las mujeres. M



NELLY SALAS

Asambleístas Leonel Luna y Elizabeth Mateos impulsaron la iniciativa.

# Avala Asamblea 60 años de cárcel para feminicidas

● Además se tendrán de 500 a mil días de multa para los agresores de mujeres

DIANA VILLAVICENCIO

—diana.fuentes@eluniversal.com.mx

En la Ciudad de México sancionarán con mayor rigor el delito de feminicidio con penas de 40 a 60 años de prisión y de 500 a mil días de multa.

Esto, luego de que el pleno de la Asamblea Legislativa aprobara ayer un dictamen a la iniciativa de ley para reformar el artículo 148-bis del Código Penal local para homologar este delito como se estipula a nivel nacional, incluidas las penas carcelarias.

La propuesta proviene de Leonel Luna y Elizabeth Mateos (PRD), quienes detallaron que con la modificación también se plantea agregar una sanción monetaria e incorporar un criterio similar al del artículo 125 que consiste en la pérdida de los derechos sucesorios del sujeto activo respecto de la víctima.

El Mapa de Feminicidios en la capital del país, elaborado por la geofísica María Salguero, alerta que las delegaciones donde se cometen más de estos delitos son Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Xochimilco y Álvaro Obregón.

De 2015 a 2017 se han iniciado mil 640 carpetas de investigación por feminicidio, de acuerdo al reporte *Información Delictiva y de Emergencias con Perspectiva de Género* del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).



El dictamen fue remitido al jefe de Gobierno, José Ramón Amieva, para su publicación en la *Gaceta Oficial* y difusión en el *Diario Oficial de la Federación*.

**“Triste que haya una constante en los casos de mujeres asesinadas; un gran porcentaje había denunciado antes a su agresor [pareja]”**

**IVÁN TEXTA**  
Diputado local del PRD

Hace unos días, el también asambleísta del PRD Iván Texta señaló la urgencia de establecer protocolos que obliguen a los agresores a recibir tratamiento y atención psicológica.

“Triste que haya una constante en los casos de mujeres asesinadas; un gran porcentaje había denunciado

antes a su agresor, o bien, ellos tenían antecedentes de violencia familiar con anteriores parejas y no se les dio el tratamiento necesario, lo que les permite seguir dañando a las mujeres con las que se relacionan”, insistió.

El dictamen fue remitido al jefe de Gobierno, José Ramón Amieva, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* e incluso para su difusión en el *Diario Oficial de la Federación*.

Durante la discusión del dictamen la vicecoordinadora de Morena en el órgano legislativo, Beatriz Rojas recordó que desde octubre pasado también presentó esta iniciativa.

Comentó que en su propuesta planteaba sanciones para las personas servidoras públicas que retarden, entorpezcan o por negligencia la procuración o administración de la justicia. ●

**CÓDIGO PENAL**

# Feminicidios alcanzan 60 años

**Al aumentar las penas para castigar esta forma de extrema violencia, la ALDF busca disminuir su comisión**

**DE LA REDACCIÓN**

comunicacion@gimn.com.mx

Por unanimidad, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) modificó el Artículo 148-Bis del Código Penal local y con ello estableció una pena de 40 a 60 años de prisión y de 500 a mil días multa a quien cometa el delito de feminicidio.

La propuesta aprobada deriva de la iniciativa de reformas presentada por los diputados Leonel Luna Estrada y Elizabeth Mateos Hernández, los dos del Grupo Parlamentario del PRD.

Ambos legisladores plantearon la necesidad de homologar la descripción del tipo penal de feminicidio a nivel nacional y los criterios para la aplicación de las



Foto: Especial

La reforma al Artículo 148-Bis del Código Penal fue aprobada por unanimidad en el Pleno de la Asamblea Legislativa del DF.

**SANCIONES**

El sujeto que cometa un feminicidio perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluyendo los de sucesión.

penas correspondientes.

Nury Della Ovando, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género dijo que el dictamen aprobado es de gran trascendencia para la

Ciudad de México y para la protección de los derechos de las mujeres y especialmente para la tutela del bien jurídico más preciado que es la vida.

Ovando presentó el dictamen avalado por las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Atención a Grupos Vulnerables.

Con la modificación aumenta la sanción para quien cometa el delito de feminicidio, es decir, se impondrá al responsable una pena de 40 a 60 años de prisión y pagará de 500 a mil días multa, además se dará cárcel preventiva oficiosa.

Al incrementar las penas para castigar esta forma extrema de violencia contra las mujeres, se busca disminuir su comisión.

Además, se estableció que el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio.

Coincidieron que un elemental sentido de responsabilidad del Estado para sancionar judicialmente a los responsables de las atrocidades en contra de todas las mujeres, obligaría a todos los poderes públicos, en sus tres ámbitos a cerrar todos los espacios de impunidad.

### Endurecen penas

La ALDF aumentó la pena mínima por feminicidio en la Ciudad de México.

- Quienes sean condenados pasarán 10 años más en la cárcel.
- Se trata de la aprobación de una reforma al artículo 148-Bis del Código Penal local, que estipula una sanción de 30 a 60 años de prisión de acreditarse el asesinato de una mujer por razones de género, y que aumentó de 40 a 60 años.
- Además, pagará de 500 a mil

días multa y se dará cárcel preventiva oficiosa.

- "Se incrementen las penas aplicables en esta forma extrema de violencia contra las mujeres, buscando inhibir su comisión, debido a que en la opinión de las dictaminadoras el incremento de las penas contribuyen a evitar este delito", explicó la diputada Nury Delia Ruiz.

# 10

años más aumentó la pena.

# 500

a mil días de multa pagarán los agresores.

**Nury Delia Ruiz,**  
diputada

/// El sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio".

Diputados modifican el Código Penal de la CDMX

# ALDF aprueba aumentar de 40 a 60 años de cárcel a feminicidas

LA MODIFICACIÓN incluye incrementar de 500 a mil días de multa; el delincuente perderá los derechos sucesorios que le corresponden con respecto a la víctima

Por **Fernando Nava** >  
fernando.nava@razon.com.mx

**L** Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó por unanimidad modificar el Artículo 148-Bis del Código Penal local para establecer una pena de 40 a 60 años de prisión y de 500 a mil días de multa a quien cometa el delito de feminicidio, además se dará cárcel preventiva oficiosa

El dictamen aprobado deriva de la iniciativa de reformas presentadas por Leonel Luna y Elizabeth Mateos del PRD, quienes plantearon homologar la descripción del tipo penal de feminicidio a nivel nacional y los criterios para la aplicación de las penas correspondientes.

## > el dato

DE 2015 a 2017 se iniciaron en México mil 640 carpetas de investigación por feminicidio, de acuerdo con un reporte del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Durante la sesión ordinaria, la presi-

denta de la Comisión para la Igualdad de Género, Nury Delia Ruiz Ovando, presentó la iniciativa avalada por las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Atención a Grupos Vulnerables, y sostuvo que, con la propuesta, se busca sancionar de forma severa el delito de feminicidio.

"Proponen que se sancione severamente el feminicidio, homologando la pena de prisión que corresponde a este delito con los parámetros que establece la legislación federal, agregando una sanción pecuniaria e incorporando un criterio similar al que contempla el artículo 125 de este mismo ordenamiento, que consiste en la pérdida de los derechos sucesorios que corresponden al sujeto activo respecto de la víctima", expuso la diputada de Movimiento Ciudadano.

Resaltó que la iniciativa "es de gran trascendencia para la CDMX y para la protección de los derechos de las mujeres y especialmente para la tutela del bien jurídico más preciado que es la vida".

Ruiz Ovando recalcó que para pedir la modificación, se consideró que coincidiera con los parámetros del ámbito federal, ya que con ello se le daría cumplimiento a las directrices que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, agregó.

El presidente de la Comisión de Go-

bierno de la ALDF, Leonel Luna, comentó que la modificación está considerada dentro del marco de modificaciones a distintas leyes para hacer más segura esta ciudad y proteger al pilar fundamental de la familia y la sociedad las mujeres.

Por su parte, Beatriz Rojas Martínez de

Morena pidió razonar su voto y dijo: "sin duda alguna cuando no se tiene muy clara cuál es la situación de feminicidio que se vive en la ciudad no se modifican las leyes y se armonizan con responsabilidad, conforme a tratados internacionales. Comento esto porque es necesario efectivamente armonizar el artículo 148 bis del Código Penal del Distrito Federal", expuso.

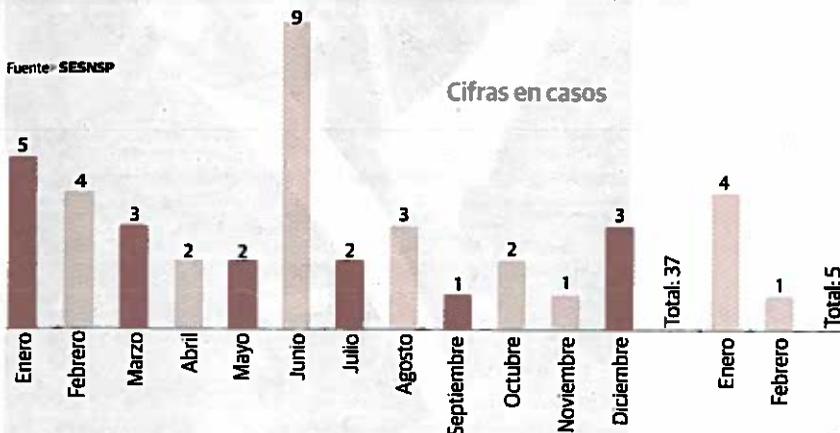
Los diputados coincidieron en que al incrementar las penas para castigar

esta forma extrema de violencia contra las mujeres, se busca disminuir su comisión.

Indicaron que un elemental sentido de responsabilidad del Estado para sancionar a los responsables de las atrocidades en contra de las mujeres, obligaría a todos los poderes a cerrar los espacios de impunidad, incluido el ámbito del instrumental legal para sancionar los hechos relacionados con este tipo de delitos.

## Un delito que lastima

Los feminicidios desde enero de 2017 a febrero de 2018 en la capital suman 42.



## Endurecen castigo

El dictamen abona a la protección de los derechos y seguridad de las mujeres:

- » Se impondrá una pena de 40 a 60 años de cárcel a feminicidas
- » Imputados pagarán de 500 a mil días de multa.
- » El Juez dará prisión preventiva oficiosa a acusados.
- » El dictamen fue avalado por las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Atención a Grupos Vulnerables
- » El aumento de sanciones busca inhibir la ejecución de este delito.
- » El sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio.

# La ALDF endurece penas por feminicidio

► El Pleno aprobó una reforma al artículo 148-Bis del Código Penal local que castiga el asesinato de una mujer por razones de género con una pena de 40 a 60 años de cárcel

[ BRAULIO COLÍN ]

Los diputados de la Asamblea Legislativa aumentaron la pena mínima de cárcel por feminicidio en la Ciudad de México.

El Pleno aprobó una reforma al artículo 148-Bis del Código Penal local, que estipulaba una sanción de 30 a 60 años de prisión de acreditarse el asesinato de una mujer por razones de género, y que la Asamblea aumentó de 40 a 60 años.

Además pagará de 500 a mil días de multa y se dará cárcel preventiva oficiosa.

“El sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio”, indicó la diputada Nury Delia Ruiz, quien presentó el dictamen.

La diputada de Morena, Beatriz Rojas, señaló que es necesario aplicar los protocolos de feminicidio, para no violar los derechos humanos de las víctimas y por ende el acceso a la justicia,

el derecho a la verdad y a la reparación del daño, y reformar la ley para que funcionarios públicos que sean omisos a estos protocolos también sean sancionados.

En abril pasado, el entonces diputado de Morena Raymundo Martínez Vite, quien pidió licencia para buscar la alcaldía de Tláhuac, solicitó al secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida, medidas para atender y prevenir los feminicidios en la Ciudad de México.

Informó que durante la gestión de Mancera se abrieron más de 200 carpetas de investigación por feminicidio, y en lo que va de 2018 se han registrado 30 asesinatos violentos de mujeres, entre ellos, los feminicidios de al menos seis *escorts* extranjeras.

Por lo anterior, señaló, que era urgente castigar y prevenir los feminicidios y la trata de personas en la Ciudad de México.

Martínez Vite anunció que derivado de los delitos por violencia de género y en específico

por los feminicidios cometidos, se instaló el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que trabajará en atención al proceso de Alerta de Violencia de Género en la Ciudad.

A los feminicidios, agregó Martínez Vite, se suman los homicidios que se han incrementado hasta en 20 por ciento en la ciudad, así como el robo en todas sus modalidades, pero sobre todo el robo a comensales que pasó de 23 carpetas de investigación abiertas en 2016 a 87 registradas en 2017.

A lo anterior se agrega, concluyó Martínez Vite, la violencia política de la que han sido objeto ciudadanos en el ejercicio cívico y pacífico de sus derechos y libertades, principalmente en delegaciones como Coyoacán, Iztacalco, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero, por lo que llamó al secretario de Seguridad Pública a realizar las averiguaciones necesarias e impedir que la violencia se siga suscitando.

Una Más

# FEMINICIDAS PAGARÁN MAYORES PENAS

**La ALDF descongeló ayer una iniciativa que endurece las penas para quienes cometen feminicidios ante el incremento de estos delitos en la Ciudad de México**

**POR ICELA LAGUNAS**

icela.lagunas@indigo.com

**E**n medio de lo que parece ser una oleada de violencia feminicida, la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (ALDF) aprobó ayer de manera unánime incrementar la pena a quienes cometen esta forma extrema de violencia y aniquilación de las mujeres a partir de la reforma al artículo 148 bis del Código Penal para el Distrito Federal.

Dicha reforma se da en un contexto donde los feminicidios van al alza y la presión al gobierno de la Ciudad de México aumenta. El tema ya es agenda para colectivos y grupos de activistas, feministas, amas de casa y abogadas, quienes de manera recurrente salen a las principales calles de la capital para exigir un alto.

"No nos maten por ser mujeres. Si me matan, no fue mi culpa. No nos corten las alas con miedo", son frases que constantemente se ven

Lo que importa es que una persona fue privada de la vida a partir justamente de su identidad o condición de mujer y más explícitamente de la asignación de género"

**Iniciativa para incrementar las penas por feminicidios**

en los carteles de las protestas.

La nueva reforma estipula que la pena mínima, que hasta ahora era de 20 a 50 años de prisión, se duplique y quede de 40 a 60 años. Además el feminicida tendrá que pagar 500 mil días de multa en caso de acreditarse el asesinato de una mujer por cuestiones de género.

"Por cuanto hace a las penas correspondientes al delito de feminicidio se considera establecer como pena mínima la de 40 años

de prisión y como máxima 60 años por tratarse de una conducta que a diferencia del homicidio reúnen otras conductas tales como violencia, lesiones, desprecio, odio a la víctima, discriminación, etcétera", dice la iniciativa.

Además del aumento de la pena mínima al doble se pierden los derechos sucesores y la norma local se armoniza con la legislación federal. La propuesta estaba

en la congeladora desde noviembre de 2016 que fue turnada a las comisiones para la Igualdad de Género y Atención a Grupos Vulnerables.

Entre los objetivos expuestos en el documento que presentaron los diputados Leonel Luna y Elizabeth Mateos, ambos del PRD, se expone la protección a un grupo más amplio de la población, incluyendo en el tipo penal de feminicidio la privación de la vida a personas de la comunidad LGBTTTI.

"Hoy sabemos que no basta con el reconocimiento nacional que se ha dado a la violencia de género contenida en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia...consideramos necesario el reconocimiento de los extremos de esa violencia, de aquella que priva de la vida a las mujeres", señala el texto.

La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México

**La nueva reforma estipula que la condena mínima por estos crímenes se duplicará de 20 a 40 años de prisión y se pagará una multa de 500 mil días**

que ahora encabeza Edmundo Garrido ha sido señalada en múltiples ocasiones por la renuncia a investigar los crímenes de mujeres bajo la modalidad de feminicidio, que agrava la pena a quienes lo cometen.

Es una lucha incansable de activistas y familiares, conseguir que el Ministerio Público, en su caso, lo reconozca como feminicidios.

De ahí que el dictamen aprobado ayer en el pleno de la ALCDMX llama a la "madurez" de la política criminal para "asumir su existencia e identificar con claridad los supuestos en los que se puede presentar y prever la sanción para quienes asesinen a las mujeres, incluidas todas aquellas que pertenecen a la comunidad LGBTTTI.

"No importa cómo le llamemos, tampoco importa para sus víctimas indirectas si fue producto de la violencia en familia, lo que importa es que una persona fue privada de la vida a partir justamente de su identidad o condición de mujer y más explícitamente de la asignación de género", dice el documento.

En ese mismo texto se reconoce que el delito se ha generalizado y que los daños cometidos contra mujeres los ejecutan personas conocidas o desconocidas, personas que tienen conductas violentas o que son violadores.

### El "plomero" de la Nápoles

Tocando de puerta en puerta en

## Violencia contra mujeres

Algunos de los feminicidios recientes más difundidos en la capital del país son:

- ▶ La estudiante Lesvy Berlín
- ▶ Las acompañantes Karen, Génesis y Kenny
- ▶ La catedrática Graciela y su hija Sol
- ▶ Yésica, empleada de Reforma 222

diversos inmuebles, un supuesto plomero que ofrecía sus servicios logró entrar a un departamento para arreglar un desperfecto.

Una vez adentro, sorprendió a su víctima, una joven que vive en un complejo de departamento ubicado en la Colonia Nápoles de la Benito Juárez.

El hombre la golpeó y violó sexualmente hasta dejarla inconsciente. Luego, para deshacerse de ella, la amarró e intentó quemar todo el departamento. Finalmente huyó.

No obstante, los vecinos de la concurrida zona al darse cuenta del fuego llamaron a los cuerpos de emergencia, lo que permitió controlar las llamas.

Antes de que llegaran los bomberos la joven víctima logró desamarrarse y escapar de ahí con el miedo de encontrarse a su atacante, desconocido, en la calle o cualquier lugar.

Debido a estos hechos, la Pro-

curaduría de Justicia capitalina busca al "plomero" agresor. La investigación se lleva a cabo con perspectiva de género.



FOTO: CUARTO OSCURO

El perredista Leonel Luna fue uno de los impulsores de la iniciativa.



## Aumenta la ALDF pena por feminicidio

# Aumentan pena al feminicidio

De 40 a 60 años de prisión y de 500 a mil días de multa, al modificar el artículo 148-Bis

Aurelio Sánchez

Por unanimidad, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal modificó el Artículo 148-Bis del Código Penal local y con ello, estableció una pena de 40 a 60 años de prisión y de 500 a mil días de multa, a quien cometa el delito de feminicidio.

La propuesta aprobada deriva de la iniciativa de reformas presentada por los diputados Leonel Luna Estrada y Elizabeth Mateos Hernández, ambos del Grupo Parlamentario del PRD, quienes plantearon la necesidad de homologar la descripción de tipo penal de feminicidio a nivel nacional y los criterios para la aplicación de las penas correspondientes.

El dictamen aprobado es de gran trascendencia para la Ciudad de México y la protección de los derechos de las mujeres y especialmente, para la tutela del bien jurídico más preciado que es la vida, argumentó la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la ALDF, Nury Delia Ruiz Ovando, quien presentó el dictamen avalado por las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de



Atención a Grupos Vulnerables.

Con la modificación aumenta la sanción para quien cometa el delito de feminicidio, es decir, se impondrá al responsable una pena de 40 a 60 años de prisión y pagará de 500 a mil días multa, además se dará cárcel preventiva oficiosa.

Al incrementar las penas para castigar esta forma extrema de violencia contra las mujeres, se busca disminuir su comisión, ya

que al aumentar las sanciones se inhibe la ejecución de este delito.

Además, se estableció que el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio. Coincidieron que un elemental sentido de responsabilidad del Estado para sancionar judicialmente a los responsables de las atrocidades en contra de todas las mujeres obligaría a todos los poderes públicos, en sus

tres ámbitos a cerrar todos los espacios de impunidad, incluido el ámbito del instrumental legal para sancionar los hechos relacionados con este tipo de ilícitos.

El diputado Leonel Luna comentó que esta reforma está considerada dentro del marco de modificaciones, a distintas leyes para hacer más segura esta ciudad y proteger al pilar fundamental de la familia y la sociedad: las mujeres.

# Darán hasta 60 años a feminicidas en la CDMX

⊕ Las penas por dicho delito aumentarán en la capital, según validó la Asamblea Legislativa.

⊕ El responsable pagará también de 500 a mil días de multa y se le dará cárcel preventiva oficiosa.

LAS CONDENAS IRÁN DE 40 A 60 AÑOS DE CÁRCEL

## Endurcen penas contra feminicidas

⊕ Los victimarios tendrán que pagar de 500 a mil días de multa para compensar el delito

REDACCIÓN  
@DDMexico

**T**ras los constantes casos de feminicidios que se han suscitado en la capital, la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (ALDF) endureció las penas de 40 a 60 años de prisión, así como de 500 a mil días de multa para compensar el delito.

Los legisladores modificaron el Artículo 148-Bis del Código Penal local, el cual fue promovido por los diputados Leonel

Luna Estrada y Elizabeth Mateos, ambos de la bancada del PRD.

Luna y Mateos plantearon la necesidad de homologar las condenas para el delito de feminicidios a nivel nacional, así como los criterios para la aplicación de las penas correspondientes.

Por su parte, la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa, Nury Delia Ruiz, argumentó que el dictamen aprobado por el pleno abona a la protección de los derechos de las mujeres.

Los legisladores también aprobaron que el feminicida pierda toda la relación con la víctima, en donde se incluyen los de carácter sucesorio.

“Asambleístas coincidieron que un elemental sentido de responsabilidad del Estado para sancionar judicialmente a los responsables de las atrocidades en contra de todas las mujeres, obligaría a todos los poderes públicos, en sus tres ámbitos a cerrar todos los espacios de impunidad incluido el ámbito del instrumental legal para sancionar los hechos relacionados con este tipo de delitos”, se lee en un comunicado.

En ese sentido, Leonel Luna dijo que la reforma se ha considerado dentro del marco de modificaciones a distintas leyes para que la ciudad sea más segura y proteger el pilar fundamental de la sociedad y las familias, que son las mujeres.

# Aumentan a 60 años cárcel a feminicidas

REDACCIÓN  
GRUPO CANTÓN

El Pleno de la Asamblea Legislativa del DF (ALDF) modificó por unanimidad el Artículo 148-Bis del Código Penal local y estableció una pena de hasta 60 años de prisión y de 500 a mil días multa

a quien cometa feminicidio.

La iniciativa de reformas aprobada fue presentada por los diputados Leonel Luna y Elizabeth Mateos, del Grupo Parlamentario del PRD, quienes plantearon la necesidad de homologar la descripción del tipo penal de feminicidio a nivel nacional y los criterios para la aplicación de las penas correspondientes.

Nury Delia Ruiz, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, encargada de presentar el dictamen avalado por las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Atención a los Grupos Vulnerables argu-

mentó que el dictamen aprobado abona a la protección de los derechos de las mujeres.

También se estableció que el feminicida pierda todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio.

Luna comentó que esta reforma está considerada dentro del marco de modificaciones a distintas leyes para hacer más segura la ciudad.

## A CERRAR ESPACIOS

Obligados todos los poderes públicos, en sus tres ámbitos, a cerrar los espacios de impunidad.

## Se sancionará el feminicidio de 40 hasta 60 años de prisión

Con votación unánime el Pleno de la Asamblea Legislativa modificó el artículo 148-Bis del Código Penal de la metrópoli, por lo que ahora se castigará con una pena de 40 a 60 años de prisión y de 500 a mil días multa a quien cometa el delito de feminicidio.

La propuesta aprobada en el órgano legislativo se originan de la iniciativa de reformas presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, quien planteó la necesidad de homogenizar la descripción del tipo penal de feminicidio a nivel nacional y los criterios para la aplicación de las penas correspondientes.

En ese sentido, la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la ALDF, Nury Delia Ruiz Ovando, resaltó "la

gran trascendencia que tiene esto para la Ciudad de México y para la protección de los derechos de las mujeres y especialmente para la tutela del bien jurídico más preciado que es la vida".

De esta manera con la modificación aumenta la sanción para quien cometa el delito de feminicidio, es decir, se impondrá al res-

ponsable una pena de 40 a 60 años de prisión y pagará de 500 a mil días multa, además se dará cárcel preventiva oficiosa. Al incrementar las penas para castigar esta forma extrema de violencia contra las mujeres, se busca disminuir su comisión, ya que al aumentar las sanciones se inhibe la ejecución de este delito.

Asimismo, se estableció que el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio.

Luna Estrada, refirió "un elemental sentido de responsabilidad del Estado para sancionar judicialmente a los responsables de las atrocidades en contra de todas las mujeres, obligaría a todos los poderes públicos, en sus tres ámbitos a cerrar todos los espacios de impunidad, incluido el ámbito del instrumental legal para sancionar los hechos relacionados con este tipo de delitos".

Apuntó, "esta reforma está considerada dentro del marco de modificaciones a distintas leyes para hacer más segura esta ciudad y proteger al pilar fundamental de la familia y la sociedad las mujeres".



# Endurecen penas por feminicidio

POR LILLIAN REYES RANGEL

La Asamblea Legislativa aprobó de forma unánime establecer una pena de 40 a 60 años de prisión y de 500 a mil días multa a quien cometa un feminicidio.

La reforma al artículo 148-Bis

del Código Penal local, deriva de la iniciativa de reformas presentada por los diputados perredistas Leonel Luna Estrada y Elizabeth Mateos Hernández, quienes plantearon la necesidad de homologar la descripción del tipo penal de feminicidio a nivel nacional y los

critérios para la aplicación de las penas correspondientes.

El dictamen aprobado es de gran trascendencia para la Ciudad de México y para la protección de los derechos de las mujeres y especialmente para la tutela del bien jurídico máspreciado que es la vida, argumentó la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la ALDF, Nury Delia Ruiz Ovando, quien presentó el dictamen avalado por las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Atención a Grupos Vulnerables.

# Aprueba ALDF 60 años de cárcel a feminicidas

POR LILLIAN REYES RANGEL

La Asamblea Legislativa aprobó de forma unánime establecer una pena de 40 a 60 años de prisión y de 500 a mil días multa a quien cometa un feminicidio.

La reforma al artículo 148-Bis del Código Penal local, deriva de la iniciativa de reformas presentada por los

diputados perredistas Leonel Luna Estrada y Elizabeth Mateos Hernández, quienes plantearon la necesidad de homologar la descripción del tipo penal de feminicidio a nivel nacional y los criterios para la aplicación de las penas correspondientes.

El dictamen aprobado es de gran trascendencia para la Ciudad de México y para la protección de los

derechos de las mujeres y especialmente para la tutela del bien jurídico máspreciado que es la vida, argumentó la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la ALDF, Nury Delia Ruiz Ovando, quien presentó el dictamen avalado por las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Atención a Grupos Vulnerables.

Al incrementar las penas para castigar esta forma extrema de violencia contra las mujeres, se busca disminuir su comisión, ya que al aumentar las sanciones se inhibe la ejecución de este delito.

#ALDF

# Aumentan castigo a feminicidas

MODIFICAN CÓDIGO  
PENAL PARA DARLES 60  
AÑOS DE CÁRCEL

POR LIZETH GÓMEZ DE ANDA  
LIZETH.GOMEZ@HERALDODEMEXICO.COM.MX

El Pleno de la ALDF aprobó una modificación al artículo 148-Bis del Código Penal capitalino para aumentar de 40 a 60 años de cárcel para feminicidas.

2

SESIONES  
FALTAN PARA  
EL FIN DEL  
PERIODO  
ORDINARIO.

17

DE ABRIL  
TAMPOCO  
HUBO  
QUORUM.

En una sesión atropellada, que inició tres horas 45 minutos tarde debido a la falta de quorum, 36 diputados avalaron el dictamen, resultado de iniciativas de reforma presentadas por los perredistas Leonel Luna y Elizabeth Mateos.

Beatriz Rojas, al razonar el voto de la bancada de Morena, brindó su respaldo a la reforma, pero consideró que "queda trunca y lo que está en el fondo no se está aprobando", en referencia a una iniciativa presentada por su grupo parlamentario y que, dijo, no se incluyó en el dictamen llevado al Pleno.

El texto aprobado eleva también la multa de 500 a mil umas y se estableció que el sujeto activo perderá todos los derechos en relación con la víctima, incluidos los de carácter sucesorio.

Nury Della Ruiz, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, quien fundamentó el dictamen, explicó que el objetivo es homologar la descripción del tipo penal de feminicidio a nivel nacional y los criterios de aplicación de las penas correspondientes.

# EN LA ALDF Piden más penas vs feminicidas

**AUMENTAN MULTAS**

## Proponen penas más rudas vs feminicidas

La Asamblea Legislativa aprobó penas que van de 40 a 60 años de prisión

**Diana Villavicencio**

**E**L PLENO de la Asamblea Legislativa aprobó un dictamen para sancionar con mayor rigor el delito de feminicidio con penas que van de 40 a 60 años de prisión y de 500 a mil días de multa.

Con dicha reforma se homologan las penas para este delito como se estipula a nivel nacional. La propuesta proviene de los perredistas Leonel Luna y Elizabeth Mateos, quienes detallaron que con la modificación a ese artículo también se plantea agregar una sanción pecuniaria e incorporar un criterio similar al del artículo 125 que consiste en la pérdida de los derechos sucesorios del sujeto activo respecto de la víctima. El mapa de feminicidios en la capital del país, elaborado por la geofísica María Salguero, alerta que las delegaciones donde se come-

ten más feminicidios son en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Xochimilco y Álvaro Obregón.

### Investigan mil 640 carpetas

→ De 2015 a 2017 se han iniciado en el país mil 640 carpetas de investigación por feminicidio, de acuerdo con el reporte "Información Delictiva y de Emergencias con Perspectiva de Género" del ESNSP.

■ “Tienen depresión posdebate”, se mofa el coordinador de Morena

## Cancelan la sesión mañanera en la ALDF por ausencia de perredistas

■ **ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ**

Diputados de Morena en la Asamblea Legislativa (ALDF) se valieron de la ausencia de los legisladores del sol azteca ayer en la sesión del pleno —a excepción de José Manuel Ballesteros y la posterior incorporación de Nora Arias Contreras— para hacer mofa de ellos a propósito del debate de los candidatos a la jefatura de Gobierno la noche anterior.

“Tienen depresión posdebate. No se pudieron levantar de la cama”, exclamó el coordinador de la bancada, César Cravioto Romero, luego de que pasadas las 10:20 horas el presidente de la mesa directiva, Armando López Velarde, de Movimiento Ciudadano, dio por cancelada la sesión de las 9 de la mañana por falta de quórum, entre el reclamo de Morena que lo obligó a convocar a nueva sesión a las 11 horas.

Diputados de Morena, priistas y perredistas dieron como ganador en el debate a su respectivo

candidato; los dos primeros coincidieron en que la gran perdedora de la noche fue Alejandra Barrales Magdaleno, mientras que para éstos últimos, al priista Mikel Arreola Peñalosa es a quien no le fue nada bien y sólo coincidieron en que el formato del encuentro fue “acartonado” y “un despropósito”.

Arias Contreras afirmó que Barrales fue quien presentó las mejores propuestas, mientras que Arriola demostró poco conocimiento de la ciudad al hacer planteamientos que, “para quienes he-

mos estado en la administración pública”, son imposibles de realizar, como construir cien kilómetros de Metro en un sexenio.

Barrales “fue la mejor porque habló con conocimiento y sin ocurrencias de los temas que más preocupan a los ciudadanos”, apuntó.

Para Cravioto “quedó claro que la persona mejor preparada para gobernar la Ciudad de México es Claudia Sheinbaum Pardo”.

Consideró una “tontería” de sus adversarios haber pretendido usar el segundo piso y el Metrobús para tratar de atacarla, porque reconocen que ella es responsable de esas dos obras que los capitalinos utilizan diaria-

mente, mientras “Alejandra Barrales ¿cuántos cargos ha ocupado? y no se mencionó una sola decisión trascendental que haya tomado para la ciudad, y si no se apura su campaña no va a ser para mantenerse en segundo lugar, sino para no quedar en cuarto, detrás del PVEM”.

La diputada priista Dunia Ludlow Deloya sostuvo que a pesar del formato Arriola expuso en tan poco tiempo sus propuestas para los temas que se debatieron, y dijo que sin duda Barrales “perdió al tener una presentación bastante limitada”, y la cuestionó por “politizar” un tema tan delicado como el de las víctimas del colegio Rébsamen.

# Diputados sesionan tarde, y solamente una hora en ALDF

La Asamblea Legislativa (ALDF) reventó la sesión de este jueves, por falta de quórum. Los diputados locales sólo sesionaron durante una hora y los principales faltistas fueron los integrantes de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Al órgano legislativo sólo le quedan dos sesiones ordinarias para dictaminar todos sus pendientes, lo que significa que obligatoriamente habrá un período extraordinario. Pese a ello, hay diputados que tienen actividades diarias con vista al período electoral, es decir, hacen campaña por encima de sus responsabilidades como legisladores.

La sesión estaba programada para comenzar a las 9:00 horas, pero nadie llegó a tiempo, lo cual es costumbre.

El vicepresidente de la Mesa Directiva, Jesús Armando López Campa, en ausencia del perredista Iván Texta, determinó que no había quórum, alrededor de las 10:30 horas.

Sin embargo, la presión de grupos parlamentarios como Morena permitió que se levantara la sesión para retomarla a las 11:00 horas, con la esperanza de que llegaran más asistentes.

“Y con el descuento apá”, reclamó la morenista María Eugenia Lozano, antes de levantarse de su asiento. En tanto, López Campa bajó de la tribuna y se sentó en su lugar de siempre, esperando, mal encarado.

José Alfonso Suárez del Real, de la bancada de Morena, descalificó la actitud de López Campa al querer reventar la sesión antes de tiempo. Incluso, mediante sus redes sociales difundió un video en el que califica de “deleznable” la acción del diputado de Movimien-

to Ciudadano.

A las 11:45 horas se retomó con la presencia de 34 diputados, apenas llegando a lo reglamentario. El poco tiempo en tribuna sirvió

para aprobar una iniciativa que incrementa de 40 hasta 60 años de prisión el castigo por cometer feminicidio.

Después de dicha iniciativa, en el punto 13 de la orden del día, se llamó nuevamente a un conteo, en la sala sólo había 32 diputados, por lo que se reventó la sesión.

López Campa se quedó unos minutos en tribuna y, al ser advertido

sobre los medios de comunicación que lo esperaban para cuestionarlo, salió corriendo de la sala de plenos.

Dunia Ludlow, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), declaró que es lamentable la falta de responsabilidad que ha vivido esta legislatura en sus tres años de gestión. /KARLAMORA

### LAS POSTURAS

Lo que López Campa, en sus funciones de presidente, hizo para reventar la sesión, me parece deleznable. Con mucho respeto al legislador, primero se habla, se parlamenta con los grupos que se encuentran presentes aquí para tomar esa decisión, a pesar de que sean las 10:30 de la mañana”.

**ALFONSO SUÁREZ DEL REAL**  
Diputado local de Morena



**SIN QUÓRUM.** Aunque la sesión estaba programada para las 9:00 horas, fue hasta las 11:45 cuando se logró instalar sólo con 34 diputados locales.

Fecha 20-ABR-2018

Página 9

Sección Ciudad

 Es parte de la falta de compromiso y la falta de responsabilidad que hemos vivido en esta legislatura; es lamentable que en vez de aprender de

todas las notas negativas, hemos pasado a la historia como la peor legislatura".

**DUNIA LUDLOW**  
Diputada local del PRI

**TRABAJADORES SINDICALIZADOS**

# Protestan por el Polyforum

**POR LUIS CARLOS SÁNCHEZ**

luis.sanchez@gtrmm.com.mx

Siete meses después de que fue anunciada la remodelación del entorno del Polyforum Cultural Siqueiros, trabajadores sindicalizados de la Secretaría de Cultura federal, la Fundación Conciencia y Dignidad y el Grupo Parlamentario de Morena en la Asamblea Legislativa, exigieron echar atrás el proyecto que contempla la construcción de una torre de 48 pisos de altura y 8 de profundidad en el terreno donde se ubica el conjunto artístico creado en 1971 por el muralista David Alfaro Siqueiros.

Los inconformes denunciaron la supuesta alianza del exjefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera (quien pidió licencia a su cargo), y de la Secretaría de Cultura federal, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) para avalar el proyecto que "podría destruir" y "va a desaparecer el Polyforum Cultural Siqueiros".

"Nosotros - afirmó el diputado César Arnulfo Cravioto, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en la Asamblea Legislativa- sabemos que hay un asunto

## A siete meses de que se anunció la remodelación, exigen que se detengan las obras y la torre de 48 pisos

económico atrás y también queremos ser responsables en ello, nosotros vamos a buscar al dueño del inmueble, vamos a platicar con él y tenemos que explorar otras alternativas para hacer financieramente viable que se mantenga el terreno como está y que podamos apoyarlo para que este espacio cultural recobre vida y que no sea una presión financiera el asunto".

En días recientes, un grupo de vecinos de la colonia Nápoles, donde se ubica el Polyforum, protestaron en contra de la tala de más de 45 árboles en el terreno. El proyecto para construir una torre, forma parte de un plan maestro que fue presentado en septiembre del año pasado por el mismo Miguel Ángel Mancera (*Excélsior* 11/09/2017); ese día, además, se firmó la creación de un Fideicomiso para la Restauración y Manejo del espacio cultural; un Comité Técnico sería el encargado de

administrar los fondos y supervisar el cumplimiento de los acuerdos.

Sin poder asegurar si existe ya autorización del INBA para llevar a cabo el proyecto in-

mobiliario, Juan Manuel Hernández Melchor, del Sindicato nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Cultura (SNDTSC), dijo que sus agremiados, unos siete mil, rechazan el plan maestro: "están autorizando la construcción de un edificio tan amplio que va a afectar y dañar el Polyforum; nos parece, y hacemos un pronunciamiento a nombre del Sindicato, que no estamos de acuerdo, que vamos a hacer todas las movilizaciones que tengan que realizarse, en todas las instancias, y tendremos que exigirle a la secretaria de Cultura, María Cristina García Cepeda, que no pueden estar en una situación de destrucción del

patrimonio cultural" dijo.

Por su parte, Cravioto aseguró que la próxima semana lanzará un exhorto en la Asamblea Legislativa para pedir a las autoridades culturales del país y de la ciudad que se manifiesten a favor de la conservación del espacio.

"Vamos a hacer un exhorto en esta Asamblea Legislativa, lo prepararemos y lo subiremos la próxima semana, a la Secretaría de Cul-



Nosotros sabemos que hay un asunto económico atrás y también queremos ser responsables en ello, nosotros vamos a buscar al dueño."

**CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO**  
DIPUTADO LOCAL

tura federal, al INAH, al INBA, a la propia Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, al jefe de Gobierno y a la delegación Benito Juárez, para que nos pongamos de lado de la cultura, que nos pongamos de lado de los vecinos y que juntos, entre todos, podamos resolver esto de manera consensuada, resguardando, salvando un espacio histórico de la Ciudad de México", afirmó.

SE PLANEA CONSTRUIR UNA TORRE DE 48 PISOS CON OCHO PISOS DE SUBSUELO

## Organizaciones civiles se oponen al proyecto aledaño al Polyforum Cultural Siqueiros

[ ANTONIO DÍAZ ]

Los miembros de diferentes asociaciones vecinales y civiles, el Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Cultura y el grupo parlamentario de Morena en la ALDF, suman esfuerzos para promover acciones contra la construcción del edificio aledaño al Polyforum Cultural Siqueiros.

César Cravioto, coordinador del grupo parlamentario de Morena en la ALDF, indicó que el proyecto en la delegación Benito Juárez representa un problema por cuestiones de suministro de agua y la inseguridad, pero sobre todo, por los daños para el patrimonio cultural mexicano.

“Hay un asunto económico atrás, buscare-

mos al dueño del inmueble, platicaremos con él, y tenemos que explorar otras alternativas, para hacer financieramente viable mantener el terreno como está y que este espacio cultural recobre vida y no sea por presión financiera”.

Cravioto dijo que planean la realización de un exhorto dirigido a las secretarías de Cultura federal y de la Ciudad de México, al INBA, INAH, al Jefe de Gobierno y a la delegación Benito Juárez para detener la construcción.

Marcelo Fabián Monges, presidente de la Fundación Conciencia y Dignidad, explicó que la lucha para evitar daños contra el Polyforum comenzó en 2014, cuando hubo un intento de hacer una torre de 57 niveles, por lo

que se hizo un llamado para detener dicha obra.

“En 2014 El Senado exhortó al INBA, (institución) que nunca presentó la carpeta ante la UNESCO, para declararlo Patrimonio de la Humanidad. Actualmente, el dueño del Polyforum (Alfredo Suárez), tiene un permiso de Miguel Ángel Mancera, hicieron un evento dentro de Polyforum donde festejaron la realización de un torre de 48 pisos con ocho pisos de subsuelo”.

Fabián Monges acusó que ninguna organización ha visto detalles del proyecto, contrario a lo que el dueño dijo; mientras que el Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Cultura anunció la realización de movilizaciones en un plazo de 15 días.

# Morena usa Polyforum con fines electorales: delegado

- Ángel Luna titular de BJ, dice lo supone por cercanía de elecciones
- Prevén construir una torre de 48 pisos que minimizaría el sitio

## LUIS VELÁZQUEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El jefe delegacional de Benito Juárez, Ángel Luna Pacheco, dijo que la bancada de Morena en la Asamblea Legislativa usa, con miras electorales, la alerta que realizó por la construcción de una torre de 48 pisos junto al Polyforum Siqueiros.

Declaró que no ha descartado que exista una verdadera representatividad ciudadana por parte de la bancada de Morena en el tema; sin embargo, "es fácil suponer, por los tiempos [electorales], que se trata

de un asunto político".

Esto después de que César Cravioto, líder de los morenistas en el órgano legislativo, denunció que la construcción del inmueble de 48 pisos minimizará al Polyforum y pone en peligro el nombramiento de este edificio como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Los murales del pintor mexicano que bautiza el recinto fueron inaugurados en 1971 y son considerados Patrimonio Cultural Urbano desde 2014, pero el predio continúa siendo

propiedad de Alfonso Suárez Ruiz, presidente ejecutivo del inmueble, quien dijo que vio en este proyecto una forma de solventar los gastos por mantenimiento y rehabilitación.

EL UNIVERSAL informó el 12 de septiembre de 2017 acerca de la firma del acuerdo mediante el cual se estipuló que el

Polyforum será sometido a un proceso de rehabilitación: el proyecto contempla la construcción de la torre Siqueiros Museum Tower, de acuerdo con el despacho mexicano de

arquitectura encargado del diseño, Bunker Arquitectura, la estructura de cristal tendrá 48 pisos y estará destinada para al

uso de comercios, oficinas, hotel y departamentos, se asentará sobre mil 369 metros cuadrados, 15% del terreno.

El diseño es de Esteban Suárez, hijo del propietario, y fue acordado desde hace seis meses mediante el fideicomiso irrevocable de administración para su restauración. ●

## Entregarán reconocimiento al mérito turístico en el recinto de Donceles y Allende

El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal entregará en Sesión Solemne la próxima semana la Medalla al Mérito Turístico "Embajador Turístico de la Ciudad de México 2018", la cual se otorgará a los ciudadanos que se han distinguido por su trayectoria en el ámbito turístico; así como a personalidades que han hecho visible el patrimonio de la ciudad a nivel nacional e internacional.

La ALDF indicó que los s reconocimientos se entreguen en cinco categorías, fomento al turismo desde la empresa turística los galardonados son Eloy Ramón Rodríguez Uñero, presidente de la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México; Maritza Nandayapa Ferrer, directora general de Paseos por la Ciudad

(Tranvía Turístico); José Manuel Martínez Díez, presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles del Valle de México.

Mencionó que en fomento al turismo desde el arte, la cultura y la gastronomía se entregará la medalla a Guadalupe Gómez Collada, directora general de la Asociación Civil Acércate al Centro, y de la Feria Turística "México en el corazón de México"; Jorge Escudero De Sybaris, artista gráfico y creador del proyecto "Mapas Artísticos de la Ciudad de México"; Víctor Hugo Rodríguez, promotor de la cultura culinaria de México y presidente del Consejo Nacional de Cultura Gastronómica.

Fomento al turismo desde el deporte y el entretenimiento se entregará a Juan Osorio

Ortiz, productor de teatro y televisión; Alberto Rafael Bustillos Alamilla "El Cuervo", cantante, escritor y artista plástico, fomento al turismo ecológico y sustentable se entregará la medalla a Juan Miranda Zarco, presidente del embarcadero Cuemanco y miembro del Patronato del Parque Ecológico de Xochimilco.

En la categoría Fomento al patrimonio turístico, arquitectónico e histórico de la Ciudad de México se galardonará a José Ignacio Lanzagorta García, politólogo, antropólogo Social, escritor y cronista de la Ciudad de México.

Durante el desarrollo de la sesión ordinaria, la Comisión de Turismo presentó el dictamen de reformas a diversas disposiciones de la Ley en la materia, con la finalidad de que niños, jóvenes, estudiantes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, población indígena, familias de escasos recursos tengan acceso a los servicios turísticos. También se aprobó el cambio de denominación de la Ley de Turismo del Distrito Federal por la Ley de Turismo de la Ciudad de México.

Fecha 20-ABR-2018

Página 6

Sección Delegaciones

## Lista convocatoria para entrega a la medalla "Jaime Torres Bodet"

La Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal avaló la convocatoria para entregar la Medalla al Mérito Docente 2018 "Jaime Torres Bodet", por lo que en los próximos días se dará a conocer la fecha de recepción de propuestas y registro de candidatos, en la cual deberán incluir los motivos para hacerse acreedores a este

reconocimiento.

La ALDF mencionó que el galardón se dividirá en 6 categorías: Educación Pre-escolar o Inicial, Primaria, Secundaria y Media Superior, así como Licenciatura y Posgrado.

Mencionó que tras revisar los perfiles y la trayectoria de los candidatos, la entrega de

esta medalla se llevará a cabo en una Sesión Solemne. A la reunión de trabajo asistieron los diputados Cynthia López Castro (PRI), presidenta de la Comisión de Educación y Ernesto Sánchez Rodríguez (PAN), secretario; así como los integrantes Juan Gabriel Corchado Acevedo (Coalición PT, NA y H) y la diputada Abril Yvette Trujillo Vázquez.

# Asentamientos irregulares han devastado suelo de conservación en Xochimilco

Acompañados de la diputada del Partido Verde en la Asamblea Legislativa, Eva Lescas Hernández, en conferencia de prensa, líderes vecinales y representantes de organismos turísticos y culturales, aseguraron que el despojo, la invasión de tierras y los asentamientos irregulares en la zonas chinampera y montañosa de San Francisco, Santa María Nativitas, San Francisco Tlalnepantla y San Gregorio Atlapulco, entre otras, han devastado el 70 por ciento de las 12 mil 500 hectáreas de suelo de conservación en la demarcación.

Miguel Ángel Elizalde, representante del Consejo Ciudadano de Pueblos y Barrios originarios de la demarcación, señaló que en los últimos 20 años se han asentado más de 140 mil personas, que han devastado el suelo de conservación y sufren por la falta de agua, electricidad y transporte.

Por su parte, el profesor Galino Díaz Flores representante del Barrio de Caltongo, explicó que la Procuraduría Ambiental de la capital mantiene abiertas 31 resoluciones en materia de reubicación de las personas que habitan los asentamientos irregulares en Xochimilco.

Yolanda Romero García de la Asociación de locatarios del Mercado Público número 377 "Respirando sin Corrupción", puntualizó que la delincuencia e inseguridad van a la alza, toda vez que se cometen alrededor de 400 robos con violencia a transeúnte, casa habitación y en el transporte público a la semana y en los barrios de San Juan, San Cristóbal y San Marcos, en los últimos dos años se tienen documentados 800 homicidios y más de mil jóvenes desaparecidos.

Subrayó que el comercio en vía pública llegó en 1997 a 700 puestos en todo Xochimilco, actualmente existen 28 mil vendedores como resultado del infructuoso reordenamiento del ambulante permitido por las autoridades.

Los comuneros y vecinos de las zonas centro y cerril de la delegación Xochimilco, coin-

cidieron en que es nulo el apoyo al campo, aseguraron que los productores no tienen acceso a nuevas tecnologías, debido al presupuesto que se les asigna que no les permite tener acceso a semillas abono, reconstruir sistemas de riego y maquinaria, entre otros. Mencionaron que CORENA otorga mil 600 pesos mensuales a los dueños de la tierra por los servicios ambientales que ofrecen a los habitantes de la CDMX, cantidad que resulta obsoleta ante las necesidades de los comuneros.

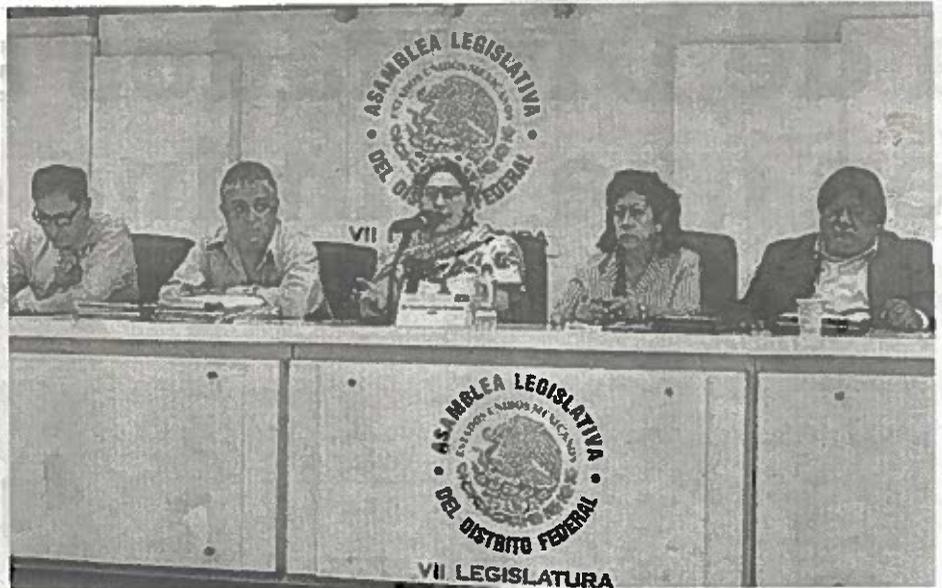
Antonio Sánchez del Movimiento Chinampero, dijo que en San Luis Tlaxaltenango los humedales se han perdido y los que subsisten se encuentran en peligro de desaparecer porque los utilizan como depósitos de cascajo; agregó que el Río Santiago está totalmente contaminado y la presa San Lucas se ha convertido en la letrina más grande de la CDMX.

Oscar Peláez de la Asociación "Dañificados Unidos Xochimilco", detalló que por el

sismo alrededor de 200 casas; unas se derrumbaron y otras sufrieron daños irreversibles, sin que la autoridad auxilie a la población.

Denunció que se han gastado más de 15 millones de pesos, supuestamente en la reconstrucción, sin embargo, aseguró que no se han proporcionado a los dueños de los inmuebles colapsados, que presentan en su mayoría socavones, un estudio del subsuelo para la reconstrucción y los dictámenes no están certificados.

Como representante popular de los afectados, la legisladora se comprometió a trabajar en conjunto con las autoridades para reordenar y controlar los asentamientos irregulares, interceder para que se proporcione alumbrado público y asfaltado de calles y avenidas, lo que no ha pasado desde hace más de dos años en la delegación, y exigió a las tres instancias de gobierno, respetar los usos y costumbres de los barrios y pueblos originarios sin ninguna intromisión de las autoridades.



Fecha 20-ABR-2018

Página 4

Sección Comunidad

**ALDF**

## Rechazan aumento a transporte público

DE LA REDACCIÓN  
comunidad@gmm.com.mx

El diputado panista local Ernesto Sánchez Rodríguez aseguró que no es viable un

aumentó a la tarifa en la red de transporte público de la Ciudad de México, tal como lo propusieron organizaciones de transportistas y reiteró el respaldo al jefe de

Gobierno José Ramón Amieva en negar el incremento.

"La Asamblea Legislativa se opone a la propuesta de aumentar a siete y nueve pesos", señaló el diputado del Grupo Parlamentario del Acción Nacional en la ALDF.

Sánchez sugirió al gobierno local que 80% de los recursos del Fondo Metropolitano se direccionen al mejoramiento, seguridad y conectividad del transporte público.

Dijo que los legisladores capitalinos están abiertos al diálogo también con la organización Fuerza Amplia de Transportistas. "Contamos con estudios sobre la opción de renovar el parque vehicular a corto y mediano plazo".

Explicó que de tomar una medida así, se lastimaría la economía de las familias.

Fecha 20-ABR-2018

Página 6

Sección Delegaciones

## Rechazan aumento a la tarifa del transporte público en la capital

Leobardo Reyes

El asambleísta Ernesto Sánchez Rodríguez rechazó cualquier incremento al transporte en la CDMX, ya que "no es viable el alza en la red de transporte público de la Ciudad de México, tal y como se propuso esta semana por organizaciones de transportistas. La Asamblea Legislativa se opone a la propuesta de aumentar a 7 y 9 pesos".

El legislador del grupo Parlamentario del PAN en la ALDF, respaldó la postura del jefe de Gobierno, José Ramón Amieva Gálvez, en su negativa de aumentar la tarifa, al tiempo en

que le sugirió que 80 por ciento de los recursos del Fondo Metropolitano se direccionen al mejoramiento, mayor seguridad y conectividad del transporte público.

Sánchez Rodríguez, mencionó que los integrantes de la VII Legislatura en la ALDF, están abiertos al diálogo también con la organización denominada Fuerza Amplia de Transportistas, a fin de satisfacer sus inquietudes en materia de servicio. "hemos tenido diversos encuentros con organizaciones de transportistas y contamos con estudios sobre la opción de renovar el parque vehicular a corto y mediano plazo".

Sostuvo, "tomar una decisión así, lastimaría de forma inminente y tajante a la economía de las familias capitalinas. Le pedimos a los dirigentes tomar con sensibilidad el tema que proponen".

Aseveró, "para Acción Nacional, la movilidad de la capital debe tener visión metropolitana. "Una correspondencia común que deben adoptar los gobiernos de la capital y del Estado de México. El Grupo Parlamentario del PAN valorará este tema también con los concesionarios".

Subrayó, "lo que vamos a buscar, serán coincidencias para mejorar la prestación del servicio hacia los usuarios que al día se mueven entre la Ciudad de México y el Estado de México por medio de 102 rutas. El 58.9 por ciento de los ciudadanos se mueven por la capital a través de micros o colectivo y 8.3 en Metro".

## Ex trabajadores de Ruta-100, piden apoyo a candidatos de la CDMX

Jorge Cuellar Valdez, presidente de la comisión liquidadora del Sutar-100, en entrevista informó que convocará a los candidatos a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, para que asistan el próximo 17 de Mayo en punto de las 11 horas, cita en la explanada del zócalo capitalino, para que den sus propuestas para dar solución a la liquidación de los ex trabajadores, y de una buena vez se resuelva el conflicto que data desde 1996 y que ha afectado durante 22 años, a un universo de 20 mil familias.

Al mismo tiempo agradeció al saliente jefe de gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera, al Dr. Manuel Granados su buena voluntad,

ya que del acuerdo de cuatro puntos con la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, ya les cumplieron el tercer punto quedando pendiente el pago del 28% y el pago del 30%, señaló el entrevistado que los defraudadores Gabino Camacho y Ricardo Barco, que tienen las empresas en su poder ya desviaron los recursos a las líneas del Metrobus, queremos saber ¿a dónde va a quedar nuestro dinero, que invertimos?

Reiteró Valdez Cuellar está pendiente el pago, a los 1,200 socios por un importe de 300 millones de dólares. Y el cuarto punto en cuanto a la creación de fuentes de trabajo ha sido nula, porque seguimos en la calles, se-

guimos desempleados. Por ello nosotros seguimos peleando por las vías jurídica, política y diálogo. Hemos avanzado porque un punto nos lo cumplió el jefe de gobierno saliente, por este esfuerzo, que nadie lo había hecho.

De igual forma un nutrido grupo de ex trabajadores de la desaparecida Ruta-100, la tarde de ayer, marcharon del Ángel de la Independencia a Bucareli y el Iero de Mayo Día del Trabajo, del Hemiciclo a Juárez al zócalo capitalino. Finalmente señaló que a los candidatos les conviene resolver el problema, la cuestión del transporte, ahora es un negocio para unos cuantos, tenemos propuestas porque hemos supervisado el transporte a nivel mundial, nosotros podemos ayudar a resolver el problema de la movilidad en la metrópoli, con el transporte público. Nosotros sabemos de reorganizar el transporte, con servicio ordinario, express, servicio directo. Por todo lo anterior le decimos a las autoridades, ¡aquí estamos, no estamos muertos y seguiremos peleando!

# CDMX comienza nueva etapa de reconstrucción

## Autorizados más de 3 mil mdp para la reconstrucción: Amieva

POR LILLIAN REYES RANGEL

Más de 3 mil millones de pesos han sido autorizados para labores de Reconstrucción en rubros como proyectos técnicos, esquemas de apoyo a los afectados para rehabilitar viviendas, estudio del subsuelo, reparación de grietas y mejora de las vialidades, entre otras acciones.

"Este recurso que la Asamblea Legislativa nos autorizó y que conforma lo que denominamos el Fondo de Reconstrucción ya tiene una forma honesta y eficiente de emplearse y sobre todo, cuentan con la seguridad que estos recursos serán transparentes en su ejecución y serán debidamente informados de acuerdo al proceso de ejercicio de los mismos", afirmó el jefe de gobierno, José Ramón Amieva.

Al cumplirse siete meses del sismo del 19 de septiembre, el mandatario capitalino enfatizó que en

ningún momento han cesado las labores de Reconstrucción y resaltó el tema de resiliencia, un rubro que se deberá seguir fomentando y que los pequeños que vivieron este fenómeno natural no olvidarán pues les ayudará a construir la Ciudad del mañana.

Por su parte, el Comisionado para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX, Edgar Tungfí, detalló que los recursos contemplados en la Ley de Presupuesto 2018, que ascienden a 6 mil 800 millones de pesos, se dirigirán a casi 30 planes de acción específicos.

Indicó que a la fecha se tienen menos de 100 puntos críticos relacionados con la mitigación de riesgos, entre demoliciones de edificios en riesgo de colapso, campamentos y daños en vías de comunicación, todos ellos monitoreados permanentemente.

En el caso de la mitigación de

riesgos por edificios en peligro de colapso, se han demolido 40 concentrados en siete delegaciones y se trabaja en 23 más. De esos predios, 18 ya fueron entregados a sus respectivos propietarios.

De 63 edificios multifamiliares aprobados para demolición por el Comité de Emergencia, 11 ya cuentan con Certificados de Derechos de Reconstrucción para Afectados (CEDRAS); 5 solicitudes están en proceso de revisión y emisión y 8 se encuentra en etapa de integración.

Existe también acercamiento con otros 17 grupos de propietarios para explicarles el procedimiento que establece la Ley de Reconstrucción.

Destacó que se han revisado 2 mil 512 inmuebles y se prevé que en mayo concluya la revisión de casi 2 mil más, por lo que todos contarán ya con un dictamen.

En este sentido, subrayó que se actualiza la Plataforma CDMX, derivado de los censos que realizó el gobierno capitalino para eficientar la consulta y homologar la información que se ha incorporado a la herramienta.

## Anuncia Amieva segunda etapa de reconstrucción

# Comenzará la segunda fase de reconstrucción: Amieva

Aurelio Sánchez

El jefe de gobierno capitalino, José Ramón Amieva, anunció que a siete meses del pasado sismo del 19 de septiembre, comenzará la segunda fase de reconstrucción en la Ciudad de México, con un presupuesto autorizado por la ALDF, por 6 mil 800 millones de pesos para remover 4 mil

435 inmuebles, de los cuales se han revisado 2 mil 512.

Acompañado del Comisionado para la reconstrucción de la CDMX, Edgar Tungui Rodríguez, Amieva Gálvez, notificó que hoy en día se tienen menos de cien puntos críticos relacionados con mitigación de riesgos, entre demoliciones de edificios en riesgo de colapso, campamentos y daños en vías de comunicación.

Explicó que hasta hoy 633 edificios multifamiliares han sido aprobados para demolición. También, agregó, se estableció el contacto con otros 17 grupos de propietarios para darles a conocer las posibilidades y el procedimiento que establece la ley de reconstrucción para acceder a

los apoyos financieros.

Enfatizó que el GDF cuenta con los requerimientos financieros a corto, mediano y largo plazo (seis años) para optimizar servicios esenciales, como el abasto de agua, y drenaje.

Hasta la fecha, añadió, se han demolido 40 edificios ubicados en siete delegaciones: Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tlalpan y se realizan los preparativos para demoler 23 edificios más.

De estos 18 predios ya fueron entregados por el GCDMX a sus respectivos propietarios, con lo que continúa el proceso de transformación de la metrópoli.

### GDCMX ENTREGÓ CUATRO CERTIFICADOS PARA AFECTADOS DEL TERREMOTO

A siete meses del sismo del 19 de septiembre, el Gobierno de la Ciudad de México entregó cuatro Certificados de Derechos de Reconstrucción para Afectados (CEDRAS) y un Certificado Único de Reconstrucción de Vivienda

(CURVI) a representantes de inmuebles afectados estructuralmente durante el sismo del 19 de septiembre del 2017 para construir nuevamente sus viviendas.

Los predios que se ubican en Edimburgo 4; Xola 32; Paz Montes de Oca 93; y La Quemada 81, ubicados en la Delegación Benito Juárez, recibieron los CEDRAS, con ello se reconocen las características originales de las edificaciones previas al sismo para su reconstrucción.

Adelantar que el terreno localizado en Prosperidad 4, en Miguel Hidalgo, será el primero de la CDMX en contar con un CURVI. Al obtener este certificado, los condóminos definen el proyecto arquitectónico de su nuevo edificio y el tamaño de los departamentos. Tienen

Además, tendrá la posibilidad de incrementar, hasta un 35 por ciento, el número de viviendas, locales u oficinas en el mismo predio, para que a través de la venta de éstos se financie la construcción en su totalidad.

## Inicia segunda fase de reconstrucción

**HÉCTOR GARCÍA**  
GRUPO CANTÓN

A siete meses del sismo del 19 de septiembre de 2017, el jefe de Gobierno capitalino, Ramón Amieva, anunció que comenzará la segunda fase de reconstrucción

en la Ciudad de México, con un presupuesto autorizado por la ALDF por 6 mil 800 mdp para remozar 4 mil 435 inmuebles, de los cuales se han revisado 2 mil 512.

Acompañado del Comisionado para la reconstrucción de la CDMX, Edgar Tungüí, Amieva anunció que hoy en día se tienen menos de cien puntos críticos relacionados con mitigación de riesgos, entre demoliciones de edificios en riesgo de colapso, campamentos y daños en vías de

comunicación.

Explicó que hasta hoy 633 edificios multifamiliares han sido aprobados para demolición. También, agregó, se estableció el contacto con otros 17 grupos de propietarios para darles a conocer las posibilidades y el procedimiento que establece la ley de reconstrucción para acceder a los apoyos financieros.

Enfatizó que el GCDMX cuenta con los requerimientos financieros a corto, mediano y largo plazo (seis años) para optimizar servicios esenciales, como abasto de agua y drenaje.

NO MERECE GOBERNAR LA CIUDAD, SEÑALAN

# Padres del Rébsamen piden que Sheinbaum declare ante la PGJ

**Desde el 28 de septiembre pasado no volvimos a ver a la candidata, acusan**

FELIPE RODEA  
frodea@elfinanciero.com.mx

Al cumplirse siete meses del colapso del Colegio Enrique Rébsamen, el 19 de septiembre, los padres de los 19 pequeños fallecidos, al igual que los familiares de cinco trabajadores y dos maestras que perdieron la vida, cuestionaron que la Procuraduría capitalina no haya citado a declarar a Claudia Sheinbaum, aspirante a la Jefatura de Gobierno: "Era para que ya la hubiera llamado".

Alejandro Jurado, padre de la niña Paola Mireya Jurado Rodríguez, quien murió en esa escuela, acusó que "van siete meses que Claudia Sheinbaum no ha dado la

cara, siete meses donde ella dijo inicialmente que toda la documentación estaba en regla, pero, si está en regla, por qué no la entrega, por qué no se presenta ante la Procuraduría. No merece gobernar".

Hizo un llamado a la exjefa delegacional de Tlalpan: "Si tuviera un poco de ética y calidad moral, ella debería estar aquí dando la cara, dando la información completa".

En conferencia de prensa, a un costado de los restos del plantel, Miriam Guisé, otra madre de un pequeño fallecido, aseguró que hay muchas omisiones en el caso del Colegio Rébsamen. "Nuestros niños pagaron esas omisiones, esa cadena de corrupción, y para que haya corrupción debe haber un ciudadano corrupto y una delegada corrupta, pero ellos tienen que pagar", advirtió con la voz entrecortada.

Recordó que el pasado 28 de septiembre, fue la única ocasión que se

## LOS FALLECIDOS.

En la escuela murieron 19 menores y siete adultos tras el colapso del plantel, en el terremoto del 19 de septiembre.

reunió Sheinbaum con los padres, y nunca más la han vuelto a ver, aunque han pedido que les dé la cara.

Recordó que la entonces delegada, en octubre, puso en reserva la información del Rébsamen por 20 años y, "para empeorar, el 5 de diciembre de 2017 pidió licencia al cargo para buscar una candidatura por Morena, evitando así comparecer en la Asamblea Legislativa".

Mencionó que en febrero de este año, el Info-DF revirtió la solicitud de reserva, pero la delegación no la ha entregado completa y se ha negado a reunirse con los padres de familia, por lo que se preguntaron: "¿Qué oculta?"

ARTICULISTA INVITADO



LEONEL  
LUNA  
ESTRADA

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN LA ALDF

## COMBATIR EL USO DE ARMAS ILEGALES, UNA TAREA DE TODOS

La portación de armas ilegales es uno de los problemas que más genera violencia e inseguridad, al ser utilizadas para cometer delitos de alto impacto, por lo que daña a la sociedad en general.

Para combatir la inseguridad, necesitamos atacar desde todos los frentes, con acciones, estrategias y reformas legales. No podemos quedarnos cruzados de brazos. Desde la Asamblea Legislativa estamos convencidos que cada uno – gobiernos y legisladores –, tenemos un reto más que cumplir: reducir los delitos de alto impacto provocados por el uso de armas ilegales.

En los últimos 11 meses, la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México incautó mil 176 armas de fuego. Esto nos habla de la magnitud del problema que enfrentamos, ya que 38.18% se utilizaron para cometer delitos de alto impacto. Es evidente que en nuestro país existe un mercado negro de venta de armas de fuego, lo que ha ocasionado que los delincuentes porten, posean, trafiquen, transporten y negocien armas de fuego, explosivos y accesorios, y en caso de ser detenidos si no cometieron un delito grave, pueden obtener su libertad bajo caución.

También tenemos el caso de las personas que son aprehendidas por portación de arma con calibres 22, 25, 28 o 32; pueden salir en libertad si pagan una multa de dos mil a 10 mil pesos. No podemos seguir así.

Una vez más reitero el llamado a diputados federales para que laboremos de manera coordinada y juntos consigamos abatir esta terrible realidad que, día a día, nos demanda la sociedad frenar desde cada una de nuestras trincheras.

En la Asamblea Legislativa trabajamos ya en ello y buscamos que, a través del consenso de las diferentes fuerzas políticas que conforman la VII Legislatura, sea aprobada una iniciativa de iniciativas que presenté ante el Pleno, y que ahora está en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su análisis y discusión. Una vez que sea aprobada se enviaría a la Cámara de Diputados.

Como legislador propongo reformas a los artículos 160 y 162 del Código Penal Federal, para aumentar la pena de cinco a 10 años de prisión y decomiso. Así también habría reformas al artículo 81 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, que hoy castiga con penas de dos a siete años de prisión y una multa de 50 a 200 días a quien porte un arma sin tener licencia. Nuestra propuesta prevé sanciones mayores con penas de cinco a 10 años de prisión.

Queremos aumentar el castigo a quienes incurran en la omisión de registrar la posesión de su arma ante la Secretaría de la Defensa Nacional, y de configurar el delito de portación de arma de fuego sin licencia.

Ante la proliferación de armas asociadas a la violencia, al narcotráfico y al fenómeno de las pandillas, estamos frente a un problema de seguridad nacional que no sólo se vive en México, sino en toda América Latina. Por esa razón, es urgente regular de manera más enérgica la portación ilegal de armas, e incidir positivamente en el cumplimiento de la obligación que tiene toda persona de registrar su arma. Y en caso de incumplimiento se le castigue ejemplarmente. Esta, sin duda, sería una más de las acciones para hacer frente a esta situación.



JANY ROBLES ORTIZ

*Atención a las legítimas demandas ciudadanas*

**E**n distintas zonas de la Ciudad de México las omisiones de gobiernos de izquierda lastiman a los capitalinos que con recursos propios y grandes esfuerzos intentan paliar los grandes problemas que enfrentan. En algunos pueblos como San Andrés Ahuayucan, San Luis Tlaxialtemalco y Santa Cruz Acapulxca, de la delegación Xochimilco, sus habitantes carecen de servicios públicos elementales como suministro de agua, drenaje, desazolve, alumbrado, seguridad pública, pavimentación y servicios de salud. La asistencia a las demandas de los ciudadanos se prolonga por meses y por años, con el riesgo de sumarse a los expedientes sin solución que se acumulan en los escritorios de los burócratas de la delegación. Los problemas se incrementan cuando la negligencia de autoridades deja en total indefensión a quienes, por ejemplo, fueron afectados por los sismos y siete meses después de esos fenómenos naturales, continúan pernoctan-

do en calles con profundas grietas y en condiciones insalubres. Los daños afectan a todos los sectores. Prueba de ello es que en el deportivo Ahualapa, en Santa Cruz Acapulxca, niñas y niños de la escuela Cuahilama, afectada por el pasado sismo del 19 de septiembre, toman clases dos días a la semana con grandes limitaciones para un correcto aprendizaje, debido a que su plantel escolar continúa sin reparación.

Sin embargo, el origen de los múltiples problemas en la delegación Xochimilco es consecuencia de diversos factores, la mayoría de ellos por la presencia de gobiernos ocupados en mantener el control del erario público, de los impuestos que pagan los ciudadanos, para fines políticos y clientelares, ignorando las demandas de quienes cotidianamente tienen que pagar por obtener unos pocos litros de agua de pipas que lucran con ese servicio; de quienes tienen que caminar en la penumbra de las calles sin alumbrado con el inminente riesgo de ser asaltados o vejados, y de quienes para trasladarse a sus actividades laborales no cuentan con transporte público.

Los habitantes de la Ciudad de México exigen de sus autoridades respuesta a sus legítimas exigencias, sin condicionar los servicios que por ley deben otorgar, a apoyar proyectos partidistas ni personales.

Cumplamos con nuestras responsabilidades.

@JanyROrtiz

# EL CABALLITO

## El entuerto de la transparencia



Ernesto Sánchez

Vaya entuerto en que está metido el presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, el panista **Ernesto Sánchez**, con el relevo de los comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información que se encuentra metido en una parálisis. Si bien ya se tenía predeterminada una lista de los nuevos encargados del Info, todo se vino abajo y ahora tendrán que empezar de cero. Lo preocupante es que la idea es sacarlo hasta después de las elecciones, por lo que durante todo ese tiempo no habrá quién les atienda en el organismo.

## La ausencia de Barrales en el ITAM

La inasistencia de **Alejandra Barrales** al post debate que ayer organizó el ITAM generó controversia, al grado de que comenzaron a circular fotografías de ella en la cafetería OH de las Lomas, supuestamente al mismo tiempo que se realizó el encuentro. El equipo de campaña de Alejandra confirmó la asistencia de candidata a la jefatura de Gobierno, pero al mismo tiempo afirmó que se notificó con tiempo a la universidad que no asistiría al encuentro con los alumnos y contrincantes

## López Velarde y su indefinición política

Literal, como si le hubieran puesto un cuete en los pies, el líder de la bancada de Movimiento Ciudadano en la Asamblea Legislativa, **Armando López Velarde Campa**, salió corriendo —huyendo— del recinto de Donceles y Allende con tal de no hablar sobre su presunta adhesión a las filas de Morena. Con un “eso no es tema de aquí”, el asambleísta se echó a correr una vez que dio por concluida la sesión de ayer. Nos dicen que el diputado local está en la indefinición, pues también le coquetea a los perredistas. No vaya ser que al final corra la misma suerte que el perro de las dos tortas.

## PRD va contra ex funcionaria de MAM

El presidente del PRD en la Ciudad de México, **Raúl Flores**, arremetió contra **Rosa Icela Rodríguez**, ex funcionaria del Gobierno central en la administración de **Miguel Ángel Mancera** y que ahora se fue al equipo de **Claudia Sheinbaum**. Nos dicen en que el líder del sol azteca acusa a la ex secretaria de Desarrollo Social de un posible uso electoral de los padrones de programas sociales, sobre todo después que trascendiera un vídeo en el que una promotora del programa de Pensión Alimentaria convocara a vecinos de Iztapalapa para presentarles una brigadista de Morena y mezclar en la plática el tema de la pensión. De Momento la candidata de la coalición Juntos Haremos Historia, la morenista **Claudia Sheinbaum**, dijo respecto a las acusaciones que **Raúl Flores**: “Podrá decir mi-sa” del tema, pero no significa que sea cierto.

## Red Compartida

**E**N EL gobierno de la Ciudad de México y la ALDF dan por hecho que en los próximos días dejará el cargo de secretario de Finanzas, Édgar Amador Zamora. La decisión del sucesor le corresponde a Ramón Amieva ¿Por qué se va? El año pasado Amador Zamora tuvo desencuentros con representantes de todas las bancadas, entonces, pues mejor se va.

**E**L AGARRÓN post debate en la CDMX estuvo bastante movido y los sondeos hicieron su agosto, sobre todo los digitales, en la mayoría de las redes sociales, Mikel Arriola, el candidato del PRI a jefe de gobierno, va ganando el primer debate chilango.

**POR CIERTO**, Parametría reveló que el debate sí movió las preferencias electorales, convenció a indecisos y ganó 3 puntos en intención de voto.

**AL CERRAR** su sondeo, el portal BigData menciona que Mikel Arriola ganó el debate con 5 mil 744 votos, seguido por Claudia Sheinbaum con 5 mil 631 y Alejandra Barrales con 3 mil 666.

**L**AS AUTORIDADES de la Cofepris siguen encima de la empresa Ensayos y Tamizajes de México, S.A. de C.V. que fabrica "dispositivos Médicos o Remedios Herbolarios",

todo porque en octubre del año pasado les hicieron una visita de verificación sanitaria y se dieron cuenta de que importan reactivos de Cuba, los empacan y etiquetan para simular que son nacionales y así poder venderlos al IMSS.

**EN LA** visita del año pasado, se consignaron los resultados en el acta de verificación número 17-MF-3309-08068-DV y el problema es que estos reactivos no cumplen con la NOM, por lo que su costo resulta mucho más bajo y al participar en licitaciones internacionales, la empresa termina como ganadora, pese a las fallas encontradas por la autoridad.

**E**L MINISTRO de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), José Ramón Cossío Díaz, presentó su notable obra "El Sistema de justicia. Trayectorias y Descolocaciones", donde analiza el funcionamiento del sistema de justicia mexicano a través de una radiografía institucional de las condiciones lógicas y prácticas para esbozar un ejercicio crítico respecto de las modalidades, los rasgos instrumentales y las reformas institucionales de la justicia. En las redes sociales, pronto empezó a tener aceptación.

**P**D: Este lunes se pone en marcha la Asociación Mexicana de Gas Natural Vehicular, en el marco de AltFuels México, donde estarán todos los sectores interesados en vehículos y combustibles alternativos.

## Uno en la política

Raúl Macías García  
rmag66@yahoo.com.mx

¿Y la

lana, apá?

**E**s en serio, la corrupción y falta de compromiso por parte de las autoridades en la delegación Xochimilco, no tienen madre, porque mientras los funcionarios se hacen ricos y no trabajan, más de 200



familias cuyas viviendas resultaron afectadas en septiembre del año pasado siguen en espera de la tan ansiada ayuda prometida que no llega, o ya llegó y quedó en manos de autoridades de esa demarcación.

Y es que a decir de **Oscar Peláez**, de la asociación "**Damnificados Unidos Xochimilco**", se han gastado más de **15 millones de pesos**, supuestamente en la reconstrucción; sin embargo, aseguró que no se han proporcionado a los dueños de los inmuebles colapsados, que presentan en su mayoría socavones, un estudio del subsuelo para la reconstrucción y los dictámenes no están certificados.

Pero ahora a ese problema de reconstrucción, se debe añadir el crecimiento

en los delitos dentro de esa zona, porque **Yolanda Romero García** de la asociación de locatarios del Mercado Público número 377 "**Respirando sin Corrupción**", dio a conocer que la delincuencia e inseguridad van al alza, toda vez que se cometen alrededor de **400 robos con violencia a transeúnte, casa habitación y en el transporte público a la semana**.

Mientras ellos se quejan, las autoridades policiacas aseguran que todo está tranquilo, que no hay de qué preocuparse, como ocurrió en la comparecencia de los titulares de la SSP y la PGJ, ambas de la CDMX, por lo que la diputada local del PVEM, **Eva Lescas Hernández**, se comprometió con los habitantes de los barrios de San Juan, San Cristóbal y San Marcos, a velar por su integridad y la de sus familiares.

Vaya, hasta que alguien de la Asamblea Legislativa le va a entrar al toro y lo va a coger de los cuernos, y es que es eso lo que la población necesita, pero también en el resto de la Ciudad de México, pero al menos en este caso es una mujer, quien se dice comprometida con sus vecinos y estará bueno poder conocer a dónde ha ido a parar el dinero de la reconstrucción.

Y también debe intervenir la Asamblea Legislativa en ese asunto de Xochimilco, donde un nefasto funcionario en vez de gobernar fue a dejar en claro, que con los de Morena no se puede contar, más que para transar. ¡Bravo, Eva!